

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo, haciendo mención a la nota presentada por la Escuela N° 1212, Pioneros de Rochdale, de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicitan se done al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, el inmueble donde funciona esta Escuela Provincial;

Que la fracción de terreno está sita entre las calles Formosa, Santiago del Estero, Florentino Ameghino y más terrenos de la misma manzana y se designa en el Plano de Mensura 47456 como Manzana B1 lotes 1 a 12, 18 a 26 y en el mismo se ha procedido a construir la Escuela Provincial 1212, por lo que corresponde concretar su transferencia al Gobierno Provincial;

Art. 1º) Inicio Modificación Incorporada mediante [Ordenanza N° 1262/1999](#) Dónase al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, el inmueble de medidas irregulares, designado como lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,18,19,20,21,22,23,24,25 y 26 de la Quinta letra B del plano de mensura 47456, con una superficie de 4.458,46 m2., cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la Municipalidad de Sunchales, bajo el número 28830 , Folio 924 del tomo 257 Par de la Sección Propiedades del Departamento Castellanos del Registro General, con destino al funcionamiento de la Escuela Provincial N° 1212, Pioneros de Rochdale”. **Fin Modificación Incorporada mediante [Ordenanza N° 1262/1999](#)**.-

Art. 2º) Autorízase al Sr. Intendente Municipal y al Señor Secretario de Gobierno a suscribir la correspondiente escritura pública.